

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 12

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

DIRECTIVO

MARTES 07 DE JUNIO DEL 2022

HORA DE INICIO : LUNES 06 DE JUNIO DE 2022 A 17:20 HORAS
HORA DE TÉRMINO : MARTES 07 DE JUNIO DE 2022 A 12:00 HORAS
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo electrónico (conareme@conareme.org.pe)

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA			
1)	DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS Representante del Ministro de Salud - MINSA	PRESIDENTA DE CONAREME	-
	DR. FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE Directivo CONAREME	SECRETARIO TÉCNICO del Comité	

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO	
2)	DR. GUSTAVO BASTIDAS PARRAGA Rep. Universidad Peruana Los Andes
3)	DR. DAVID ALONSO GALVAN BARRANTES Rep. Universidad Ricardo Palma
4)	DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Rep. Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco
5)	DR. EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD		
6)	DR. JUAN PAULO JON RABINES	Rep. Gobiernos Regionales
7)	DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
8)	DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
9)	DR. TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS		
10)	DR. CARLOS ALEXANDER ATAUJE YANCE	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
11)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
12)	DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de 08 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; e instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Que, a razón del cumplimiento de los acuerdos administrativos: Acuerdo N° 026-2022-CONAREME-AG y Acuerdo N° 046-2022-CONAREME-AG emitidos por el Consejo Nacional de Residentado Médico en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de junio de 2022, resulta necesario aprobar la relación de médicos cirujanos evaluadores que participaran en la etapa correspondiente del proceso de acreditación de sedes docentes. Es así como se tiene convocada la presente sesión extraordinaria bajo modalidad de votación virtual:

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su Presidenta Dra. Betsy Moscoso Rojas, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Fernando Jesus Cerna Iparraguirre.

I. **ORDEN DEL DIA:**

1. **APROBAR LA RELACIÓN DE MÉDICOS CIRUJANOS QUE REVISARÁN/VERIFICARÁN LA INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES.**

Dr. Fernando Cerna: A razón del cumplimiento del Acuerdo N° 046-2022-CONAREME-AG emitido por el Consejo Nacional de Residentado Médico en su Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de junio de 2022, el cual se delegó al Comité Directivo del CONAREME, la facultad de designar a los médicos cirujanos evaluadores que participaran en la etapa correspondiente del proceso de acreditación de sedes docentes, que realizan actividades de revisión/verificación documental de los expedientes en el proceso de acreditación de sedes docentes. Es así, que se tiene propuesto la presente relación, a consideración del siguiente listado:

N°	MÉDICOS EVALUADORES
1	Dra. Adela Del Carpio Rivera
2	Dra. Lady Hernández Huerta
3	Dr. Cesar Augusto Espinoza Wong
4	Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
5	Dra. Carla Uriarte Alayza
6	Dra. Alina Catia Herrera Huarancca
7	Dra. Ana Luisa Bercera Villacorta
8	Dr. Javier Cáceres del Carpio
9	Dr. Eddie Alessandro Angles Yanqui
10	Dra. Rosalinn Esther Garcia Grimaldo

Bajo estas consideraciones, la Presidencia del Comité Directivo, a consideración de lo señalado precedentemente y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07 (UNMSM, URP, UNSAAC, ESSALUD, FF.AA., Gobiernos Regionales y CMP)

En contra: 01 (ASPEFAM)

Abstención: 00

La Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, da cuenta, que los representantes de la Universidad Peruana Los Andes, de la Sanidad de las Fuerzas Policiales y de la Asociación Nacional de Médicos Residentes, no han podido ejercer su voto al no enviar su correspondiente votación por correo electrónico, en los plazos establecidos, pese a los reiterados llamados por teléfono y medios electrónicos utilizados.

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 084-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022: Aprobar la relación de médicos que revisarán/verificarán la información de expedientes en el proceso de acreditación de sedes docentes.

N°	MÉDICOS EVALUADORES
1	Dra. Adela Del Carpio Rivera
2	Dra. Lady Hernández Huerta
3	Dr. Cesar Augusto Espinoza Wong
4	Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona

5	Dra. Carla Uriarte Alayza
6	Dra. Alina Catia Herrera Huarancca
7	Dra. Ana Luisa Bercera Villacorta
8	Dr. Javier Cáceres del Carpio
9	Dr. Eddie Alessandro Angles Yanqui
10	Dra. Rosalinn Esther Garcia Grimaldo

2. **DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA**

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08 (UNMSM, URP, UNSAAC, ESSALUD, FF.AA., Gobiernos Regionales, CMP y ASPEFAM)

En contra: 00

Abstención: 00

La Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, da cuenta, que los representantes de la Universidad Peruana Los Andes, de la Sanidad de las Fuerzas Policiales y de la Asociación Nacional de Médicos Residentes, no han podido ejercer su voto al no enviar su correspondiente votación por correo electrónico, en los plazos establecidos, pese a los reiterados llamados por teléfono y medios electrónicos utilizados.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 085-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó el día 07 de junio a las 12:00 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.